

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°113 -2004

Lima, 10 de diciembre 2004

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;

Que, la APEC (*Asia-Pacific Economic Cooperation*) invita a este Banco Central a participar en el *Simposio en Instrumentos Financieros Internacionales* de APEC, que se llevará a cabo en Singapur del 14 al 16 de diciembre de 2004;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en sesión de 2 de diciembre 2004,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Eduardo Costa Bidegaray, Jefe del Departamento de Regulación de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Singapur del 13 al 17 de diciembre y al pago de gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroge dicho viaje es como sigue:

Viáticos	US\$	260,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$	28,24
TOTAL	US\$	288,24

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA